Bogotá D.C., mayo 09 de 2022

Señores:
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Atn: Dirección de Contratación
Ciudad.

Referencia: **Subasta Inversa ISI-004-2022**
Objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS ALTAMIRA, BRAVO PAEZ Y DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..**

Asunto: Carta de Garantía.

Apreciados Señores,

TÉCNICA ELECTROMEDICA S. A, con Nit**. 830.004.892-2,** ubicada en la **Calle 47 No. 5-26** de la Ciudad de Bogotá, representada legalmente por el Sr. **HERNÁN MOLANO RIVERO** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 79.312.554** de Bogotá. **Certifica y se compromete a dar cumplimiento a los tiempos y términos de garantía de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 3 Evaluación y Fichas técnicas, para cada una de los equipos Ofertados.**

LA GARANTÍA CUBRE:

- Deficiencia en la fabricación.
- Deficiencia del material empleado en la fabricación.
- Deficiencia de funcionamiento.
- Deficiencia de diseño.
- Defectos del equipo al llegar.

La garantía incluye las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento, los repuestos que presenten daños de fabricación, y mano de obra.

INVALIDEZ DE LA GARANTIA

La garantía no se extiende a envejecimiento o desgaste natural producido por causas mecánicas, ni tampoco a desperfectos a consecuencia de manejo u operación inadecuada o negligente o de empleo de elementos de servicio impropios, así como a obras defectuosas en los edificios, influencias químicas, electroquímicas o eléctricas que se originen por causas naturales o sin culpa de TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A., ni a desperfectos a consecuencia de la apertura de cajas en el momento del desempaque.

No habrá responsabilidad de TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A. por las consecuencias que puedan derivarse de las modificaciones o reparaciones inadecuadas, realizadas por orden de LA ENTIDAD, o por un tercero, sin previa autorización de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

De igual forma la garantía se pierde si:

- El uso que se le da al producto no sigue estrictamente las orientaciones del manual de operación.
- La instalación, o uso, NO fueron llevadas a cabo siguiendo las especificaciones o recomendaciones del manual de operación del equipo.

- El equipo fue sometido a maltrato, descuido, alteraciones o modificaciones estéticas o en su funcionamiento.
- Adulteración del número de serie, de la etiqueta de identificación del equipo y o ruptura de los sellos de garantía.
- No se usan los accesorios recomendados por el fabricante para el buen desempeño del equipo.
- No se realiza el cambio de piezas recomendadas por el fabricante en los tiempos y/o horas exigidas (Filtros, Mangueras, kits, etc.).

La garantía no cubre:

- Gastos por instalación de piezas y accesorios que no pertenecen al equipo.
- Gastos de mano de obra, material, piezas y adaptaciones necesarias para preparación del sitio como energía eléctrica, de gas, o construcción del sitio.
- Piezas por fallas en el funcionamiento del equipo por falta, o problemas con el suministro de energía eléctrica, como está especificado en el manual de operación.
- Falla eléctrica por incumplimiento en la norma eléctrica hospitalaria IEC60601-1
- Gastos por fallas del equipo debidas a falta de limpieza o mantenimiento especificadas en el manual de operación.
- Equipo o piezas dañadas a consecuencia de remodelación, mantenimiento del sitio, o por actos de la naturaleza como relámpagos, inundación, o lluvia etc.
- Gastos de viaje para atención del equipo, ni los gastos del técnico para la reparación del equipo fuera del lugar original de instalación del equipo o de las ciudades indicadas.
- Piezas de desgaste natural, teclados, accesorios descartables o consumibles, tales como, filtros de cualquier tipo, circuitos de paciente, sensor de oxígeno, baterías, kits, etc.,

Los accesorios, kits de mantenimiento y elementos no cubiertos por la garantía serán cotizados por parte de TECNICA ELECTROMEDICA S.A, para su respectiva aprobación.

Las piezas defectuosas que se reemplacen, quedarán de propiedad de TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.

Agradecemos su atención atentos ante cualquier inquietud.

Atentamente,

Hernán Molano Rivero.

HERNAN MOLANO RIVERO
C.C.79.312.554 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
Nit. 830.004.892-2
Calle 47 Nº 5-26 Oficina 201
PBX. 7568787 FAX: 3382822
Transcribió: mem